La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 248/03.
 Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

RESOLUCIÓN Nº

161

/03.-

RAFAEL JESUS CORTES
Speretario Logislativo

Leg ANGELICA GUZMAN Vicepresidente 1º A/C Presidenci Poder Legislativo